

MODELOS HISTORICOS DE SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Erwin Conn Tesche *
Contraalmirante

Prólogo.

El estudio del servicio militar como factor económico racional de mantener reservas instruidas que permitan duplicar o multiplicar las dotaciones de las fuerzas armadas para enfrentar una contingencia bélica mediante la movilización, debe analizarse dentro del contexto político de tiempo de paz.

Los pueblos que como Chile han vivido adormecidos por más de un siglo de paz, por lo general no creen en la guerra, sea esta regular o revolucionaria; el público piensa que la guerra es un problema de los militares y tiende a considerar que su eficiencia se evidencia en los desfiles de las efemérides patrias.

Este estudio hace un recuento histórico y analiza los modelos de servicio militar obligatorio que se han aplicado en el mundo, desde la revolución francesa hasta la última modificación del servicio militar argentino.

Capítulo I. La Guerra.

La guerra es un fenómeno social equivalente a las enfermedades vergonzosas, sobre las cuales nadie quiere hablar. Hasta que Karl von Clausewitz estableció que la guerra era la continuación de la política por medios violentos, generalmente se culpaba de ella a los militares, tendencia que todavía existe en nuestros tiempos. En realidad, ello podría deberse a la escasa preparación política de nuestros gobernantes o a la

torcida intención de quienes siguen los procedimientos de Gramsci para anular a las Fuerzas Armadas como defensoras de los valores tradicionales cristiano occidentales.

Desde el comienzo de la historia hasta nuestros días se ha tratado de regular la guerra dentro de normas éticas, jurídicas o religiosas. Desde el Derecho Romano, hasta el Código Canónico, la doctrina de la llamada "Guerra Justa" ha reunido, a través del tiempo, ciertos elementos tradicionales, algunos de los cuales se citan a continuación:

Cicerón. "Existiendo dos maneras de combatir, basada una en la discusión, que es propia del hombre, y otra en la fuerza, patrimonio de los animales, sólo ha de recurrirse a la última cuando no sea posible emplear la primera."

- La legitimidad de la causa: la defensa propia y los compromisos con aliados;

- la observancia del derecho feal: declaración de guerra;

- el comportamiento de acuerdo con los usos establecidos: actuar con honor y moderación, contra el enemigo justo;

- El fin de la guerra debe ser la paz.

San Agustín. "La violencia se convierte en signo del pecado; luego es justa la guerra que tiene por objeto reprimir ese desorden."

"Suele llamarse guerras justas, las que tienen por objeto:

- vengar injurias,

- someter por la fuerza una ciudad o nación que

* Aunque el trabajo de investigación fue efectuado en conjunto con los señores General de Brigada Aérea don Sergio Figueroa y Brigadier General de Ejército don Carlos Meirelles, las opiniones vertidas en este estudio son de responsabilidad exclusiva del autor y no reflejan de ninguna manera la opinión de las Instituciones Armadas de Chile.



San Agustín.



Santo Tomás.

no ha querido castigar una mala acción cometi-
da por los suyos,

- o restituir lo que ha sido tomado injustamente."

Graciano, 1140. En su obra "Concordantia
Discordantium Canonum", armonizó las opi-
niones discordantes en un solo código y en dos
conceptos:

- "ius ad bellum" e "ius in bello" para precisar
quién puede legítimamente emprender una gue-
rra y cómo debe conducirla para conservar su
carácter legítimo. Este código canónico se usó hasta
1918.

Santo Tomás, (ius ad bellum).

- autoridad legítima,
- causa justa, (castigar una ofensa, recobrar un terri-
torio, repeler una agresión).
- intención recta: el bien común,

Otros teólogos.

- la declaración formal de guerra
- Todos los teólogos (ius in bellum)

El fin no justifica los medios; el ius in bellum fija
los límites dentro de los cuales debe ser mante-
nida una intervención bélica para seguir siendo
legítima.

Fray Francisco de Vitoria 1539.

- la guerra justa es la que sirve al bien común,

- es legítima, (en defensa de la patria, de los dere-
chos fundamentales de la persona o de la comu-
nidad internacional).

- Es moral, (cuando no hay otro medio contra la
agresión, cuando se agotaron otros caminos de
solución, que la fuerza sirva sólo para garantizar
la seguridad y la libertad y para conseguir la ver-
dadera paz).

- Limitaciones (histórica, para llegar a otro sistema:
moral, limitar la violencia; jurídica, respetar el
Derecho Internacional).

Las Guerras ilimitadas, antes del Derecho.

Las guerras de religión, que culminaron
con la Guerra de los Treinta Años, (1614-1648), fue-
ron un espantoso conflicto entre mercenarios, hor-
das hambrientas y civiles, en la que perecieron más
de ocho millones de civiles y 350.000 combatientes.
De allí surgió la necesidad de regular la guerra con-
forme a derecho.

**Concepto de los ejércitos permanentes y justi-
cia militar.**

Como reacción a la violencia ilimitada, sur-
gió en el siglo XVIII la idea de ejércitos perma-
nentes, disciplinados, diferenciados de los civi-

les por el uniforme, con una disciplina rigurosa y un Código de Justicia Militar. La Justicia Militar sería aplicable a toda persona que efectuase actividades bélicas, incluidos los irregulares.

Las Revoluciones.

La diferencia entre guerras y revoluciones es que generalmente las primeras son combates y batallas entre ejércitos regulares y las segundas, actos de violencia efectuados por rebeldes sin uniforme. La insurgencia extremista toma entonces el nombre de "guerra irregular", porque no cumple las reglas éticas, jurídicas ni morales de la guerra regular.

Catecismo Cristiano.

Finalmente, el último Catecismo de la Iglesia Católica del año 1993 establece que:

"El bien común implica finalmente la paz, es decir, la estabilidad y la seguridad de un orden justo. Supone, por tanto, que la autoridad asegura, por medios honestos, la seguridad de la sociedad y la de sus miembros. El bien común fundamenta el derecho a la legítima defensa, individual y colectiva."

"La sumisión a la autoridad y la corresponsabilidad en el bien común exigen moralmente el pago de impuestos, el ejercicio del derecho al voto y la defensa del país."

"La legítima defensa puede ser no solamente un derecho, sino un deber grave, para el que es responsable de la vida de otro, del bien común de la familia o de la sociedad."

Quienes poseen la autoridad tienen el derecho de rechazar por medio de las armas a los agresores de la sociedad que tienen a su cargo."

"Todo ciudadano y todo gobernante están obligados a empeñarse en evitar las guerras".

Sin embargo, "mientras exista el riesgo de guerra y falte una autoridad internacional competente y provista de la fuerza correspondiente, una vez agotados todos los medios de acuerdo pacífico, no se podrá negar a los gobiernos el derecho a la legítima defensa" (GS 79,4).

"Se ha de considerar con rigor las condiciones estrictas de una legítima defensa mediante la Fuerza Militar. La gravedad de semejante decisión somete a ésta a condiciones rigurosas de legitimidad moral; es preciso a la vez:

- Que el daño causado por el agresor a la nación o a la comunidad de las naciones sea duradero, grave y cierto.

- Que todos los demás medios para poner fin a la agresión hayan resultado impracticables o ineficaces.

- Que se reúnan las condiciones serias de éxito.

- Que el empleo de las armas no entrañe males y desórdenes más graves que el mal que se pretende eliminar. El poder de los medios modernos de destrucción obliga a una prudencia extrema en la apreciación de esta condición."

"La apreciación de estas condiciones de legitimidad moral pertenece al juicio prudente de quienes están a cargo del bien común."

"Los Poderes Públicos tienen en este caso el derecho y el deber de imponer a los ciudadanos las obligaciones necesarias para la defensa nacional".

"Los que se dedican al servicio de la patria en la vida militar son servidores de la seguridad nacional y de la libertad de los pueblos. Si realizan correctamente su tarea, colaboran verdaderamente al bien común de la nación y al mantenimiento de la paz." (cf GS 79,5).

Respecto a la "objeción de conciencia" el Catecismo dice:

"Los poderes públicos atenderán equitativamente al caso de quienes, por motivos de conciencia, rehúsan el empleo de las armas; estos siguen obligados a servir de otra forma a la comunidad humana." (cf GS 79,3).

Como conclusión del catecismo, se establece, que la guerra es un derecho de la autoridad legítima para la defensa del bien común, la cual es una obligación de todos los ciudadanos. Quienes rehúsan por motivos de conciencia al empleo de las armas, siguen obligados a servir de otra forma a su comunidad en la búsqueda de la paz final.

Capítulo II. Síntesis histórica del Servicio Militar.

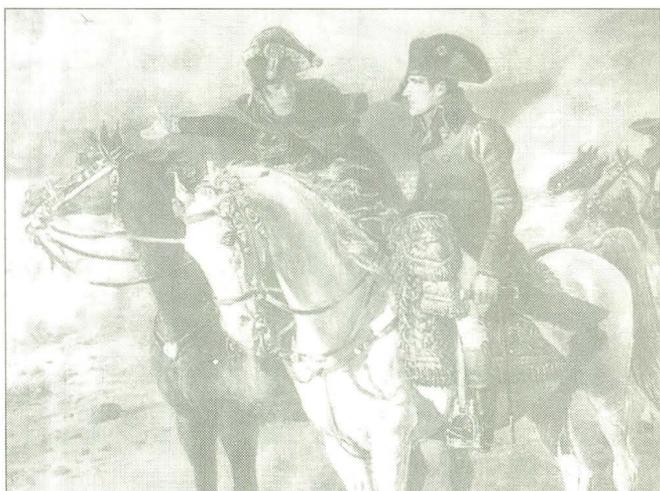
Los descubrimientos arqueológicos en lo que fue la antigua Babilonia, han encontrado tablillas cuneiformes de cuatro mil años de antigüedad con la organización de ejércitos de miles de hombres. La Biblia nos relata la conquista de la Tierra Prometida; el conflicto del Medio Oriente todavía sigue. Sin embargo, la mayoría de los historiadores están de acuerdo en asignar el papel más importante en la organización para la guerra y la creación del Servicio Militar, a la Revolución Francesa.

Efectivamente, el Decreto de la Convención de la Comuna de París del 23 de agosto de

1793 estableció la movilización nacional, "la levée en masse", para hacer la guerra total contra los reyes europeos, dando tareas bélicas a los hombres jóvenes, hospitalarias a las mujeres y a los niños, de propaganda a los viejos y dejando a los hombres casados la responsabilidad de la industria bélica y la seguridad interior.

Es interesante asimismo analizar que la Marsellesa, siendo el más emocionante de todos los himnos de guerra, es realmente un instrumento de guerra psicológica, por el cual se logró enardecer a las multitudes. El marxismo también ha hecho uso de la guerra psicológica para fomentar el odio de clases y sorprender al mundo mediante su engañosa argumentación dialéctica.

En todo caso fue Napoleón Bonaparte quien usó el aparato militar francés para sus guerras de conquista, creando un Imperio en el que se adoptaron reglas sociales, jurídicas y científicas, pero simultáneamente, creando también un caos internacional en Europa.



Napoleón Bonaparte.



La Revolución Francesa.

El servicio militar prusiano fue una necesidad y una reacción contra la derrota y las humillaciones sufridas durante las guerras napoleónicas. Fue una solución de costo-efectividad que permitiría contar con una Reserva Instruida, movilizable en caso de guerra, permitiendo aumentar el tamaño del Ejército hasta cubrir las necesidades de la Seguridad Exterior. Se cumplía así con varias de las reglas de la Guerra Justa: ejército regular, sometido a un sistema de instrucción y justicia militar que permitiese limitar la violencia de la guerra, asegurando razonablemente la victoria a un costo moderado. Se fomentaba las virtudes militares y morales; el soldado prusiano cantaba a la Patria, a la madre, a la amada, al compañerismo y al orgullo profesional. El modelo prusiano fue adoptado por muchos países, incluso Chile.

Algunos autores han acusado al Estado Mayor prusiano de ser el origen del militarismo, en el que los ejércitos se asignan la misión de educar al pueblo y de promover el desarrollo del Estado. Los antecedentes históricos han permitido establecer que después de la Guerra Franco-Prusiana, fue el Gobernador del África Francesa, Mariscal



Lenin

Lyautey quien escribió los trabajos: "Du role social de l'Officier" (1891) y "du role social de l'Armée", ambos orientados a la labor social colonizadora. El Perú contrató en 1905 una Misión Militar Francesa cuyo jefe pensó que se podrían aplicar esos trabajos para educar a los indígenas y al pue-

blo peruano. Efectivamente el Ejército peruano ha usado esas teorías en el CAEM, para planificar el desarrollo del Perú y la solución de su grave problema racial.

A fines de la Primera Guerra Mundial, Lenin fue llevado a Rusia para debilitar su Frente Interno, y lograr una posible paz entre Alemania y Rusia; pero el propósito de Lenin era la Revolución Proletaria Mundial. Su procedimiento fue debilitar al Ejército ruso mediante la propaganda, "alentando a los soldados a volver las armas contra sus oficiales... y, aprovechar todos los desastres para apresurar la destrucción de la clase capitalista."

Cuando Lenin, a pesar del armisticio ruso alemán, dirigió todo el peso de la propaganda psicológica soviética para lograr la revolución de los soldados contra sus oficiales y el gobierno del zar, el Alto Mando alemán rompió las negociaciones y decidió avanzar contra Petrogrado. Sin fuerza para negociar, Lenin firmó el tratado de Brest - Livstok (1818), pero ordenó simultáneamente a Trotsky el reclutamiento del Ejército Rojo.

En enero de 1918, el general alemán Ludendorff quebró en Berlín una huelga de 400.000 trabajadores, movilizándolos como "batallones de trabajo". Lenin decidió copiar el capitalismo de estado alemán y creó en 1919 los primeros campamentos de trabajo, donde fueron a parar los vagabundos, los trabajadores indisciplinados y los descontentos políticos. En 1920



El Kaiser Guillermo II, a quien vemos en la foto escoltado por Heindenburg y Ludendorff y seguido del Kronprinz, que viste uniforme de Húsares de la muerte, lanzará sus tropas en el frente oriental. Se avecinan las batallas de Augustow y de Prasnitz. Veinte provincias rusas llegarán a caer en manos de los alemanes.

el Noveno Congreso del Partido Comunista ordenó que todos los que abandonaran sus empleos fueran considerados "desertores de la fuerza de trabajo" y "castigados en campos de concentración en Siberia para efectuar tareas difíciles y desagradables".

Siguiendo un procedimiento fundamental de la dialéctica marxista, el trabajo forzado en los campos de concentración fue llamado "la autoorganización de la clase trabajadora."

Tal dialéctica ha servido también para hacer creer a los inocentes que los marxistas buscan la Paz Mundial. Mientras que la paz cristiano-occidental significa un estado de armonía internacional, para los comunistas es una situación de discordia mundial, en que se actúa por otros medios para conquistar el poder. Para ellos la paz y guerra son términos recíprocos del conflicto social. Según Marx, "la insurrección armada es un arte similar a la propia guerra".

Tras la Paz de Riga, en 1921, y hasta la firma del Pacto Germano Soviético de No Agresión en Moscú, el 23 de Agosto de 1939, la Unión Soviética tuvo un aparato militar insuficiente. La primera sesión plenaria de la Internacional Comunista en marzo de 1922, estableció como base de su política exterior "La Paz" a cuyo amparo se afinaban los preparativos militares y se continuaba la Guerra Psicológica para la Subversión. Durante esos diecisiete años, las repetidas seguridades acerca de las pacíficas intenciones del Kremlin, ejercieron una activa influencia para ganar las simpatías

y la admiración de las masas proletarias en los países capitalistas.

En todo caso, el procedimiento fue, como siempre, un engaño; ya que la teoría marxista establece que hasta que no hayan desaparecido las diferencias de clases, la guerra es ineludible. Lenin había dicho:

"No podemos olvidar, sin convertirnos en pacifistas burgueses y oportunistas, que vivimos en una sociedad clasista y que no hay otro medio de escapar de ella, que a través de la lucha de clases y el derrocamiento de la clase gobernante...Nuestra consigna debe ser el armamento del proletariado, a objeto de derrotar, suprimir y desarmar a la burguesía".

Intimamente ligada a esta política soviética de paz, iba el llamado para un **desarme total**, propuesto por Litvinov en la Comisión Preparatoria del Desarme, el 30 de noviembre de 1927, y expuesta reiteradamente entre esa fecha y abril de 1932, momento en que reanudó sus trabajos la Comisión de Desarme. En esta última Litvinov pidió: el licenciamiento de todas las fuerzas armadas de tierra, mar y aire; la destrucción de toda clase de armas, buques de guerra, fortalezas y arsenales; la abolición del servicio militar obligatorio; la supresión de todos los *Presupuestos de Defensa* y la liquidación de todas las organizaciones militares y navales, que debían ser sustituidas por Fuerzas de Policía lo suficientemente fuertes para mantener el *Orden Interno*.



Adolf Hitler.

El propósito de suprimir las Fuerzas Armadas y el Servicio Militar Obligatorio en los países occidentales era debilitar la Seguridad Interior como primer paso para la insurrección armada.

Estas propuestas utópicas fueron rechazadas y sustituidas por la proposición de un desarme parcial progresivo. Cuando se suprimió la Conferencia de Desarme no se había conseguido nada, salvo que los delegados comunistas se retiraran con el prestigio de ser amantes de la paz.

En su época, la Alemania de Hitler se elevó desde el abismo en que la habían hundido el Tratado de Versalles y la inflación posterior a la devolución del Ruhr, restaurando la economía y la consideración internacional. Sin embargo, su objetivo hegemónico, basado en la utópica superioridad de la raza nórdica, pretendía unificar el continente europeo bajo su égida, eliminar el bolchevismo y terminar con la "explotación plutocrática" del capitalismo prestamista internacional. Para alcanzar sus objetivos, este país decidió seguir las siguientes fases:

- 1) Anular el Tratado de Versalles.
- 2) Restablecer el Servicio Militar y las Fuerzas Armadas.
- 3) Incorporar Austria al Reich.
- 4) Dominar económicamente a Europa y,
- 5) Establecer un espacio vital (Lebensraum) en Europa Oriental; es decir, ocupar y colonizar un espacio que asegurase la subsistencia del pueblo alemán en una relación sana entre la densidad y el índice de crecimiento de la población.

Estas ambiciones amenazaban por igual a comunistas y demócratas, quienes se unieron en una alianza contra natura. La Segunda Guerra Mundial estalló en 1939 y finalizó en 1945; sus consecuencias llevaron a la Guerra Fría, durante la cual, finalmente, la Unión Soviética adelantó en armamentos a los Estados Unidos de Norteamérica.

En cuanto a Alemania, la derrota experimentada por sus Fuerzas Armadas después de la Segunda Guerra Mundial había sido mucho más profunda que la de 1919. Es así como se rindió incondicionalmente el 8 de mayo de 1945. La exigencia de una rendición incondicional por parte de los aliados tenía como idea fundamental desarmar la estructura política, industrial y militar del Tercer Reich, para anularla como peligro potencial en Europa.

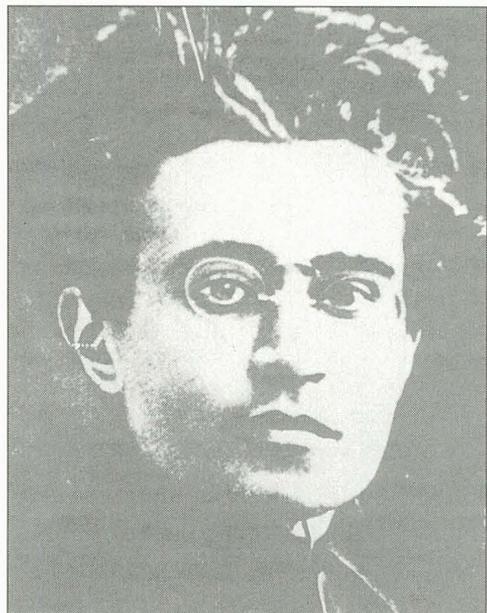
En los anexos de los acuerdos de las Conferencias de Quebec y Postdam, figuran en detalle las ideas fundamentales, redactadas por funcionarios filocomunistas infiltrados en el

Gobierno de Roosevelt y los asesores de Stalin. El Objetivo Político de Stalin pretendía anular a Alemania como riesgo para la posterior penetración comunista en Europa Occidental.

Cuando Einstein enunció, a principios de siglo, la Teoría de la Relatividad, la masa popular entendió que todo es relativo. Fréud había dicho que el problema era el sexo. El sexo dejó de ser tabú y se relacionó con los deseos inconscientes. Los valores trascendentes de la civilización cristiana-occidental dejaron de ser reglas rígidas pasando a ser parte de las alienaciones de Marx.

Hay que recordar que según Marx: "para la liberación del hombre de la alienación política, no basta una simple separación de la Iglesia y del Estado, sino que es necesaria una liberación radical del hombre de las alienaciones tanto religiosas como políticas, por la supresión definitiva y para siempre, tanto de la Iglesia como del Estado, llegando al comunismo, es decir, a una convivencia radicalmente atea, y radicalmente despolitizada, a lo cual sólo se puede llegar por la revolución permanente".

Gramsci analizó el modelo revolucionario marxista-leninista para implantar el comunismo en el mundo. En su opinión, la toma del poder en la Rusia zarista por la vía violenta fue un caso particular, que no es válido para Occidente.



Gramsci.

Usando precisamente el relativismo, las teorías de la alienación de Marx y los símbolos sexuales de Freud, propone intentar la reforma radical de las mentalidades y la transformación de las conciencias en el Mundo Occidental.

Tratando de hacer un símil con una apreciación militar, opina que el Estado es una fortaleza. "La Sociedad Civil en Occidente tiene una serie de fosos, de trincheras, de fortificaciones, que la protegen, que la defienden. Estos son, entre otros, la Cultura, la Educación, la Prensa, las cuales influyen en forma decisiva.

Dice Gramsci: "Entonces hay que tomar estas fortificaciones, estos fosos, para conquistar la Sociedad Civil. Solamente después que se tome la Sociedad Civil, se podrá hacer la conquista del Estado".

"Y el Estado se sustenta en sus principales instituciones; Iglesia, Ejército y Universidades".

La aplicación perfecta de las teorías de Gramsci puede comprobarse en la guerra de Vietnam. Ante la imposibilidad de llegar a la lucha de clases en los Estados Unidos de Norteamérica, se tomó control de los medios de comunicación, se fomentó la libertad sexual, la liberación femenina, la homosexualidad y la droga. El control de los medios de comunicación ha sido reconocido por las FF.AA. como una de las causas directas de la derrota en Vietnam. Ello obligó a la reforma del Servicio Militar Obligatorio y de las leyes de reclutamiento, hasta llegar a unas Fuerzas totalmente voluntarias.

El pensamiento de Gramsci fue asumido en Europa como nueva doctrina por Enrico Berlinguer, Secretario General del Partido Comunista Italiano a principios de los años setenta, relanzando el Gramscianismo como Eurocomunismo.

Junto al Eurocomunismo o Socialismo Renovado aparecieron las "Teologías de la Liberación", de Gustavo Gutiérrez, de Hugo Hasmann, de Morelli, de Juan Luis Segundo y de otros falsos teólogos marxistas, teologías que son parte de la táctica propuesta por Gramsci, **para infiltrar la Iglesia con las teorías marxistas, como una manera de destruir los valores trascendentes de la civilización cristiana.** Al respecto hay información completísima en las obras del sacerdote Miguel Podarowski, Doctor en Teología, en Derecho y en Sociología, profesor de la Universidad Católica de Valparaíso.

La Iglesia Católica de Chile ha dado una voz de alerta sobre la Crisis Moral que afecta al país y sobre la falta de contenido ético y moral de los

proyectos de Educación propuestos por los últimos Gobiernos, como también sobre los peligros que encierra para la institución de la Familia, los proyectos de ley sobre el divorcio y el aborto.

Pero, la Guerra Fría planteó a los aliados la necesidad de llenar el vacío de poder en Europa Central dando a Alemania Federal el status de país soberano, con un modelo político democrático y un sistema militar que complaciera a todas las Potencias que mantenían Fuerzas de **Ocupación** en Alemania y otros países de la OTAN.

Hasta 1955, Alemania, como nación no soberana, vivió sin ejército propio. La creación de la Bundeswehr, y su modelo tan especial, basado en la disuasión, dependiente de la OTAN y compuesta de ciudadanos en uniforme defendidos por una especie de comisario político, se analiza en el capítulo siguiente.

La tarea de reconstruir el Ejército alemán fue cumplida en 1955 por el General Wolf Graf von Baudissin, destacado disidente en los tiempos de Hitler. Las teorías de Baudissin son interesantes porque han sido especialmente bien acogidas por los políticos de centro-izquierda e izquierda estudiosos de asuntos militares, internacionales y sociales, bajo el supuesto de que existiría una analogía entre el prusianismo, el nazismo alemán y las formas de regímenes militares y/o autoritarios existentes en Latinoamérica. La causa real es que sirven para debilitar o neutralizar a las Fuerzas Armadas, cumpliendo los Objetivos del Socialismo Renovado o Eurocomunismo.

Los casos de las Fuerzas Armadas alemanas, españolas y argentinas, afectadas por el Socialismo Renovado se analizan más adelante utilizando los conceptos aquí expuestos.

Capítulo III. EL Caso alemán.

La Ley Fundamental de la República Federal de Alemania ocupada, dividida y desarmada, fue aprobada el 23 de mayo de 1949 en Bonn. Uno de los postulados de esa Constitución dice textualmente: "...que ella sentará las bases para una democracia estable, evitando con ello una evolución como la que en los años treinta, con el derrumbamiento de la República de Weimar, condujera a la tiranía nazi."

El 23 de octubre de 1954 se firmaron los Tratados de París, donde se confirmó la participación oficial de la República Federal de Alemania en el Tratado de Bruselas y en la Organización del Tratado del Atlántico Norte.(OTAN)

En estos Tratados se disponía las siguientes limitaciones:

- a. Estos cuerpos armados deberían estar subordinados a los mandos de la OTAN.
- b. Las Fuerzas Armadas alemanas no podrían sobrepasar la cifra de 500.000 hombres. Actualmente (1994) han sido reducidas a 370.000, a pesar de que hubo que agregar todas las bases y regimientos de Alemania Oriental, después de la Reunificación.

La tarea de reconstruir el ejército fue cumplida en 1955, por el mencionado General Wolf von Baudissin quien estableció que era preciso evitar que el nuevo ejército alemán pudiera provocar ni la menor sombra de amenaza para los antiguos enemigos, ahora aliados, lo que se conseguía con la subordinación a la OTAN y una organización de las nuevas FF.AA. lo más democrática posible.

La Bundeswehr fue creada anulando todas las tradiciones históricas, militares y morales que habían inspirado la creación del ejército prusiano de Gneisenau y Clausewitz para defenderse de la tiranía de Napoleón.

Durante cuarenta años, hasta la caída del Imperio Soviético y la Reunificación de Alemania, se siguió una estrategia disuasiva, para evitar la guerra convencional, disuasión basada en la capacidad nuclear de los EE.UU. de N.A. Ello provocó una gran desorientación en los Oficiales alemanes y especialmente en los conscriptos.

En lo político, las FF.AA. siguen el concepto de "Conducción Interior", INNERE FUHRUNG, de acuerdo a las siguientes premisas:

- a. Las Fuerzas Armadas son y seguirán siendo un problema político.
- b. Las Fuerzas Armadas son parte de un sistema social, definido por la Ley Fundamental, y son el resultado de la interacción de individuos; por lo tanto, exige el reconocimiento del hombre.
- c. Los soldados pertenecientes a Fuerzas Armadas tecnificadas y modernas constituyen uno de los grupos sociales profesionales más amplios y diferenciados.
- d. El soldado debe seguir siendo miembro de una sociedad pluralista; por lo tanto, hay que garantizarle los valores constitucionales fundamentales, manteniéndole plenos derechos políticos.

La concepción del ciudadano en uniforme, ideada por von Baudissin, parte del hecho que la diferencia entre categorías y estructuras civiles y militares, ha sido ya superada en gran parte a través del desarrollo social y tecnológico de la

sociedad moderna. Eso justifica y demanda la integración civil-militar.

La Bundeswehr depende del poder político. La prioridad del Parlamento y de la conducción política está garantizada por el hecho de que en tiempos de paz el Comando Supremo está en manos del Ministro Federal de Defensa, y en caso de Defensa, del Canciller Federal.

El control parlamentario de la Bundeswehr es ejercido por las comisiones del Parlamento Federal, especialmente por la Comisión de Defensa. El Parlamento Federal Alemán designa su Comisionado de Defensa (Ombudsman), por un período de cinco años y le confiere una función de control parlamentario.

En teoría, el Bundessicherheitsrat-BSR, Consejo de Seguridad Federal, compuesto por algunos miembros del gabinete responsables del tema, debería reunirse para deliberar y decidir sobre los temas de Seguridad Nacional; pero, en la práctica, el BSR rara vez se reúne y no tiene órgano de trabajo permanente. Recién en 1992 se creó una Academia Federal de Seguridad (Bundessicherheits-Akademie-BSA), para instrucción de funcionarios de las diferentes ramas del gobierno.

Derechos Constitucionales de los Soldados.

El Estado ha mantenido los derechos básicos del soldado como ciudadano. El soldado es animado a la participación democrática, dando prioridad por ley a sus derechos sobre sus obligaciones:

- El derecho a voto sin restricciones.
- Los soldados pueden ser candidatos en elecciones federales, locales o estatales. Primero se le da permiso y si resulta electo es retirado del servicio.
- El derecho de libertad de asociación sindical.
 - Los soldados conscriptos que antes de entrar al servicio hubiesen participado en un sindicato, pueden seguir siendo miembros de él.
 - El sindicato militar puede actuar dentro de los cuarteles para reclutar nuevos miembros.
 - El personal de planta puede ser miembro de la asociación especial de la bundeswehr, o de un sindicato más grande en el servicio civil.
- Los derechos de libertad de expresión son limitados, especialmente para los oficiales, a quienes no se les permite un enfoque prejuiciado con relación a la instrucción política.
- A todos los soldados se les prohíbe actuar en pro o en contra de una determinada corrien-

te política durante sus períodos de servicio, así como asistir a reuniones políticas de uniforme.

- No pueden involucrarse en el extranjero en sucesos políticos contingentes del país huésped.

El Comisionado de Defensa (Ombudsman) esta encargado de velar por los derechos constitucionales de los soldados. Cada soldado tiene el derecho de dirigirse directamente a él, sin seguir conducto regular.

El Comisionado de Defensa tiene una función de control permanente; para ello puede solicitar información, examinar expedientes de todos los organismos militares y visitar, sin previo aviso, cualquier instalación militar.

Von Baudissin, resume diciendo que "la ley trató de integrar totalmente las nuevas fuerzas armadas y sus soldados al sistema constitucional". Por lo tanto se debió asegurar el control político y la eficiencia militar, y motivar al individuo para llegar a ser un ciudadano dedicado.

Exenciones a la Libertad de Trabajo: cuando no pudiese cubrirse sobre una base voluntaria las necesidades de mano de obra de los servicios civiles con fines de defensa, podrá restringirse la libertad de los alemanes de abandonar el ejercicio de una profesión o el lugar de trabajo. Esto es lo mismo que ideó Ludendorf para quebrar la huelga de los trabajadores en Berlín, en 1918; o lo que adoptó Lenin en 1919 y que el Partido Comunista Soviético finalmente transformó en los campamentos de trabajo o campos de concentración de Siberia en 1920.

Servicio No armado: "Quien por razón de conciencia rehuse el servicio militar con las armas podrá ser obligado a un servicio de sustitución, que no esté relacionado en modo alguno con unidades de las Fuerzas Armadas o la Policía de Fronteras."

Objeción de Conciencia: Frente al deber ciudadano de prestar servicio militar se contraponen el derecho fundamental del individuo de negarse a estar bajo bandera, por razones de conciencia. De acuerdo con el artículo 4 de la Ley Fundamental, nadie puede ser obligado a prestar servicio militar con las armas en contra de los dictados de su conciencia. Cuando este derecho es reconocido, queda sin efecto el deber de prestar servicio militar.

Servicio de sustitución. A pesar que la Ley fundamental establecía que la duración del servicio de sustitución no podía ser mayor que la del servicio militar, en la actualidad es de

20 meses de servicio civil en instituciones sociales, como hospitales o atención de discapacitados o ancianos.

Servicio Civil Alternativo: Son servicios civiles dentro de una relación laboral, con fines de defensa, incluyendo la protección de la población civil. Podrán ser, además, funciones en el servicio de abastecimientos de las FF.AA.

Cuando el cumplimiento previsto anteriormente requiera conocimientos o aptitudes especiales, podrá hacerse obligatoria, en virtud de una ley, la participación en cursos de formación técnica.

Limitación de Derechos: Todos los derechos se pueden limitar por ley o en virtud de una ley, de acuerdo a las necesidades de la defensa.

La situación actual: La OTAN perdió su enemigo clásico y su Objetivo. La inestabilidad política y económica en la ex Unión Soviética es un factor de incertidumbre en Europa Occidental. Las guerras nacionalistas, fronterizas, étnicas y religiosas de los países del Este de Europa son un factor de inestabilidad. La OTAN se dedica ahora a tareas de "Mantener la Paz" (Peace Keeping) e "Imponer la Paz" (Peace Enforcement), en apoyo a la política del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de EE.UU, mientras se mira con preocupación la inestabilidad política y económica del Este europeo.

El nuevo concepto de seguridad es que la guerra es poco probable; que la OTAN es capaz de protegerse; que la política de alianzas y procedimientos preventivos podrían evitar una escalada, superando las crisis bajo mandatos autorizados por la comunidad internacional, (conflictos del golfo Pérsico, Cambodia, Georgia y Haití). Este enfoque colectivo de cooperación evitaría llegar al nivel de guerra o de violencia.

Alemania, al término de la Guerra Fría debió redefinir su Política de Seguridad para la Paz Caliente, como parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y otros tratados. Desaparecido el Pacto de Varsovia, y aparentemente sin enemigos potenciales como vecinos, sus Objetivos Político-estratégicos son los siguientes:

- Garantizar la defensa de Alemania y Europa.
- Mantener su integridad territorial.
- Mantener la Paz.
- Proteger a Alemania y sus ciudadanos contra el chantaje político.
- Participar en la estrategia de la OTAN y de la U.E.O.
- Participar en tareas humanitarias.

La reunificación de las Repúblicas Federal de Alemania y Democrática Alemana no ha sido fácil. Ella ha tenido un costo de 100.000 millones de dólares anuales. En la actualidad hay recesión y malestar social. Además del problema económico, hubo que pagar para repatriar y reubicar a los soldados soviéticos.

Fue necesario disolver el Ejército de Alemania del Este y crear el nuevo ejército alemán, asegurando que no hay vencedores ni vencidos.

Hubo que dismantelar bases terrestres y aéreas, destruir 2300 tanques, una enorme cantidad de sistemas antiaéreos, artillería pesada, 2.000.000 de armas automáticas, etc.

Todavía quedan en servicio, del antiguo ejército de Alemania Oriental, 3.000 Oficiales y 7.000 Suboficiales.

Aunque Alemania ayudó a financiar la Guerra del golfo Pérsico, la situación económica actual es difícil.

Además de la inestabilidad rusa y de Europa del Este, Alemania también se ve afectada por la guerra civil en los Balcanes. En 1992 ingresaron desde allí 438.191 refugiados pidiendo asilo político. Las violentas manifestaciones xenofóbicas de grupos de extrema derecha obligaron al Gobierno Federal a dictar una ley para limitar su ingreso.

Después de la reunificación, los crímenes callejeros han aumentado, y en 1993 se registraron 6.750.000 delitos, desde robo de bolsos hasta homicidios.

El Problema de la Bundeswehr, 1993.

- Sin un peligro militar monolítico y visible como objetivo, la mayoría de los conscriptos alemanes no tiene claro el propósito del servicio militar.

- En febrero de 1993, el sindicato del personal envió una carta abierta a los miembros del parlamento, lamentando la caótica planificación militar y criticando los nuevos recortes al presupuesto anunciados en enero, que "demuestran una falta de perspectiva sin precedente y una confusión increíble de parte de los líderes políticos."

- El Jefe de Estado Mayor de la BDW., Generalinspektor Klaus Naumann, junto con pedir a los políticos una clarificación del papel de las FF.AA., criticó a los comandantes de las instituciones por no ser capaces de motivar y dar un entrenamiento realístico a sus soldados.

- Aunque siempre ha destacado la importancia de la subordinación militar al poder político, Naumann

fue criticado por buscar nuevas misiones que van mas allá del consenso político.

- La decisión de proponer la creación de un cuerpo franco-germano, fue hecho por el canciller Kohl sin consultar a las BDW.

- Los comandantes militares alemanes no fueron informados de su inminente despliegue a Irak durante la misión humanitaria en favor de los kurdos allí residentes.

- Los anuncios sobre cierre y desmantelamiento de bases y unidades en Alemania Oriental se hicieron públicos antes que lo supieran sus comandantes.

- El 57 % de los alemanes cree que las carreras militares tienen un prestigio bajo o menor.

- El 50 % declara que los oficiales militares no son importantes o son superfluos para la sociedad.

- La gran cantidad de objetores de conciencia debido a las misiones de las Naciones Unidas para imponer la paz, agrava la confianza en el mando militar.

- En 1991, para la Guerra del Golfo, la cantidad de objetores de conciencia igualó a la mitad de los varones llamados al servicio.

- Los efectivos de la BDW no serán reducidos por debajo de los 372.000 hombres, de los cuales el 50 % son conscriptos. Debe mantener, como anunció Kohl en enero de 1993, lo que se llama la Wehrgerechtigkeit (igualdad de justicia para la conscripción), como factor clave para legitimizar la conscripción general.

- La cohesión de las FF.AA. alemanas se ha visto complicada por el proceso de integrar las fuerzas de Alemania del Este con las de la República Federal. Al ser licenciado el ejército del pueblo (Nationale Volksarmee-NVA) todas las unidades de la Bundeswehr actualmente en proceso de desmantelamiento en el Este, están cubiertas con oficiales de la FBDW, lo que provoca malestar.

- La baja moral en las unidades de Alemania del Este se debe principalmente al pésimo estado de las instalaciones. La decisión de la BDW es no modernizar las instalaciones que no sean asignadas a las fuerzas de reacción de crisis; pero ninguna de esas unidades está basada en Alemania Oriental.

- Algunos conscriptos de Alemania Oriental reciben su entrenamiento básico en Alemania Federal y conscriptos del Oeste sirven en guarniciones del Este. Sin embargo hay pocos voluntarios para esas destinaciones.

- Se tiene información que la deserción entre los conscriptos de la antigua RDA es el doble de las deserciones de sus iguales de la ex RFA.

Capítulo IV. El modelo militar español.

A. Generalidades.

Leyes Actuales: La Ley Orgánica 6/1980 recoge el carácter obligatorio del servicio militar.

La Ley 19/1984 ratifica que "los españoles, de acuerdo a la Constitución, tienen el derecho y el deber de defender a España y que el Servicio Militar en las FF.AA. constituye una prestación fundamental de los españoles a la Defensa Nacional".

La actual Ley Orgánica del Servicio Militar 13/1991, mantiene el sistema del recluta universal, cuyo fin último es dotar a las Fuerzas Armadas de los necesarios efectivos de reemplazo, en un sistema que abre vías eficaces para que los ciudadanos se corresponsabilicen con la Defensa Nacional.

Selección: la ley establece los procedimientos para la formación de cuadros de mandos, la clasificación de los alistados, la determinación del reemplazo anual, la formación del reemplazo anual y la distribución de efectivos y asignación de destinos.

Durante el proceso de reclutamiento se podrá solicitar la prestación del SMO en una determinada localización geográfica o unidad, así como la asignación a determinadas áreas de cometidos; sin embargo se añade la que será atendida en la medida que lo permitan las necesidades del reclutamiento".

Derechos y Deberes Militares: la ley establece las características del servicio, la neutralidad política, la no discriminación, y las libertades ideológica, religiosa, de culto, y de expresión, los derecho de reunión, de asociación, de sufragio, así como asistencia sanitaria, pensiones e indemnizaciones. No hay derechos de sindicalización ni de huelga.

Capacitación militar: Diversas disposiciones regulan la disponibilidad para el servicio, horarios, empleos militares, actividades en el SMO, planes de instrucción, formación militar físico deportiva y profesional, gastos personales e indemnizaciones, etc., cuyas normas concretas se fijan en los reglamentos respectivos.

Objeción de Conciencia: De acuerdo a la ley, se debe probar la objeción de conciencia mediante un proceso judicial.

Servicio Civil Alternativo: existe un servicio

alternativo en varios Ministerios, siempre que no se vincule a la defensa.

B. Reforma de las Fuerzas Armadas en España.

Al comenzar la transición en España a la muerte del Generalísimo Francisco Franco, los líderes comunistas Carrillo en España y Berlinguer en Italia, propusieron el "Eurocomunismo"; tal orientación quedó como una pauta "democrática" de los sectores de la izquierda española.

Al llegar al poder el Partido Socialista Obrero Español inició un plan de reforma de las Fuerzas Armadas que, a juicio del general Martínez Jiménez, tiene su fundamento en las siguientes premisas:

- Crisis en la aceptación de las instituciones tradicionales.
- Intento de democratización de las fuerzas armadas.
- Afán generalizado de politizar las organizaciones.
- Publicitar un riesgo menor de guerra entre naciones, aparente o presumible (término de la Guerra Fría, disuasión, manejo de crisis, distensión, reforzamiento de tratados internacionales, misiones de naciones unidas para mantener la Paz y para imponer la Paz).
- Dudas o incertidumbre del militar profesional sobre la identidad de su misión, particularmente en tiempo de paz.
- Merma de la consideración social y el respeto al oficial de carrera.
- Actitud disconforme de los jóvenes respecto del Ejército y del servicio de las armas.
- Participación mayor de persona civil, en materias de defensa, intelectualmente preparado, pero de mentalidad poco castrense.
- Influencia de ensayos y modelos extranjeros, unida a un irreflexivo sentido de imitación.

Sobre las bases de esas condiciones político-sociales y premisas, se trazaron unas líneas de acción que el citado general resume como:

- Una estrategia reformadora, tendiente a crear dentro de las Fuerzas Armadas, un clima propicio al cambio de estructuras (igual que en Alemania);
- una estrategia de neutralización, centrada en la politización dentro de las Fuerzas Armadas y en un progresivo deterioro de la organización jerárquica;
- y, finalmente, una estrategia de anulación, que tiene las siguientes fases:

- Crear un ambiente antimilitarista en la opinión pública, especialmente en la juventud;
- Llevar el ambiente antimilitarista a los cuarteles;
- Intensificar el movimiento antimilitarista en todos los ámbitos y, para ello, por ejemplo, invadir de pacifistas los cuerpos de enseñantes y de formación de juventud; oponerse y censurar los tratados y alianzas político-estratégicas, la fabricación de armamentos, los ensayos atómicos o cualquier expresión de poderío militar; desarrollar campañas generales y sistemáticas contra los fundamentos mismos de la institución militar: valores morales, jerarquía, fines de la defensa nacional, servicio militar obligatorio, etc.

- Se agrega a este propósito de indefensión de España por parte del gobierno socialista y, lógicamente, internacionalista, una política internacional de indefinición aparente entre el bloque de la OTAN y el soviético; pero, en la realidad, se ha ido produciendo un alineamiento subrepticio con la ex Unión Soviética, pese a haberse incorporado España a la OTAN.

En España cada rama de las Fuerzas Armadas tiene su Jefe de Estado Mayor, los cuales formaban una Junta, asesora del Gobierno pero vinculada a la figura del Rey, quien la preside como jefe del Estado; era un organismo autónomo, cuyas competencias estaban claramente establecidas en la Ley Orgánica respectiva, pero, al transformarla en un ente subordinado al Ministro de Defensa, ha sido sometida al gobierno de turno.

Y, para asegurar la resignación de los militares, se incorporan en los cuarteles verdaderos comisarios políticos, a través de las diversas dependencias de la Dirección General del Personal, con amplias facultades y con una misión muy importante: la enseñanza militar para la "democracia socialista".

Según el citado general, España ha quedado prácticamente indefensa frente a los diferentes riesgos que afectan a su seguridad nacional, con unas Fuerzas Armadas que constitucionalmente tienen la misión de "garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento institucional"; pero, por la vía de la legislación complementaria de la Constitución y la de los hechos, se las ha privado de personal, equipamiento, logística y presupuesto para cumplir con sus fines y se las ha sometido al poder partidista, politizándolas de paso.

La ley conocida como "de la función militar" completa la politización y casi aniquilación de las Fuerzas Armadas españolas, las que hoy sólo sir-

ven de acompañamiento y apoyo moral a las de sus aliados de la OTAN, ya que se ha expuesto al ridículo y sancionado a los oficiales que pro-pugnaron una real participación en la Guerra del golfo Pérsico.

El proceso de minimización de los tres ejércitos hispanos ha seguido pasos sistemáticos y efectivos por parte de los adversarios de las Fuerzas Armadas.

La España de hoy.

Actualmente los tres ejércitos españoles, que tienen la misión de defender el flanco sur de Europa y ejercer el control del mar en el Mediterráneo, han sido jibarizados y reducidos en eficacia hasta niveles de alto riesgo.

El avance tecnológico en la producción de armamento se ha producido a un nivel anticuado.

Por ejemplo, España está produciendo, en conjunto con empresas francesas, el tanque AMX-30, que ya está obsoleto; Francia está usando el tanque AMX-32. Los militares españoles opinan que "los anticuados tanques franceses son aptos solamente para ser vendidos a países de escaso desarrollo económico".

Algo similar ha sucedido con los aviones y buques, que han sido sustituidos por modelos nuevos, pero de generación anticuada, y que no corresponden a un país que es miembro de la OTAN.

La jibarización del Ejército español significa, que se ha reducido a 56.593 efectivos.

La derogación en la práctica del Servicio Militar Obligatorio, ha disminuido las reservas en un porcentaje que se estima en un cincuenta por ciento, aproximadamente, de los contingentes tradicionales de conscripción.

Sumado esto a la negativa de modernizar el material, implica una pérdida substancial de la capacidad ofensiva y defensiva. La reducción del personal no significa que se haya readequado su instrucción de combate con material más sofisticado, sino que, alegando siempre la escasez del presupuesto, se ha llegado a una disminución cuantitativa y cualitativa de las Fuerzas Armadas de España.

Así, transcurridos apenas veinte años de la muerte de Franco, la política militar española ha superado el modelo alemán de Baudissin para minimizar a las Fuerzas Armadas, según el contexto teórico del Eurocomunismo.

Ahora se trata de exportar este modelo a los países de América Latina. El acuerdo entre el

Presidente Alfonsín y Felipe González, en noviembre de 1987, fue de enviar a España más de un centenar de Oficiales y Jefes de las Fuerzas Armadas argentinas, "para familiarizarse con el proceso democrático de ese país." El Diario 16, madrileño, dijo el 30 de noviembre de ese año: "los militares argentinos vienen a aprender democracia, a observar como las Fuerzas Armadas se han integrado al proceso democrático español."

Igualmente, en el "Programa de Defensa y Fuerzas Armadas" de la Concertación por la Democracia, en Chile se planteó en 1989 una reforma a las FF.AA. chilenas similar en muchos puntos al caso español.

Capítulo V. Modelo de Fuerzas Armadas Voluntarias en EE.UU. de N.A.

La guerra de Vietnam comprueba la aplicación perfecta de las teorías de Gramsci. Aunque ese autor no lo explica así, el cambio de las conciencias y de la mentalidad del mundo occidental que él propone para llegar al comunismo, pasa por el derrumbe de los valores tradicionales cristiano occidentales, buscando la corrupción de las costumbres, de la moral y de la escala de valores, para llegar a la caída del "Imperio Capitalista", tal como la corrupción moral produjo la caída de los imperios de la antigüedad. Ante la imposibilidad de llegar a la lucha de clases en los Estados Unidos de Norteamérica, la izquierda liberal infiltró los medios de comunicación, se fomentó la libertad sexual, la liberación femenina, la homosexualidad y la droga. A los soldados se les permitió toda clase de libertinajes en sus períodos de permiso en Saigón. La motivación para una guerra con objetivos políticos abstractos desorientó a los Oficiales jóvenes, a las clases y a los conscriptos. La propaganda de prensa negativa ha sido reconocida por las FF.AA. norteamericanas como una de las causas directas de la derrota en Vietnam.

Después de la guerra de Vietnam, la presión de la opinión pública, influenciada por la prensa y otros medios de información, llevó a modificar el sistema de reclutamiento de las Fuerzas Armadas, optándose por fuerzas totalmente voluntarias.

El sistema se llama el modelo ocupacional, basado en la oferta y la demanda, el que se funda en un criterio mercantil mas que en consideraciones substantivas como las que prevalecen en una organización militar tradicional. Es un sistema de mercado laboral, que establece un con-

trato entre el empleador y el empleado con pago neto de servicios. Se presume que el asalariado realizará un trabajo eficiente.

Lo anterior consistió en elevar el nivel de sueldos y garantías para los Oficiales, Personal y familiares, de manera de hacer competitiva la Carrera de las Armas con las equivalentes en la vida civil. Esas garantías incluyen alojamiento, rancho, casas, movilización, atención hospitalaria, previsión y otras garantías.

Según los oficiales norteamericanos entrevistados, se pudo disminuir el tamaño de las FF.AA., mediante un entrenamiento más adecuado a los complejos avances tecnológicos, impartidos a egresados de la Enseñanza Media y del College, según se trate de candidatos a Personal u Oficiales.

Por otro lado se racionalizó los cargos, eliminándose todo lo superfluo, que no afecte a la seguridad de los intereses vitales.

El entrenamiento básico dura entre 7 a 8 semanas, continuando con la instrucción técnica, para la cual se selecciona según el coeficiente intelectual, examen técnico y preparación previa. Se toma en cuenta las aptitudes, el deseo de los postulantes y las necesidades del Servicio.

Según la especialidad y los grados, el personal puede reenlistarse cada 4 o 6 años, para lo cual existen otros incentivos, tales como dinero en efectivo o bonos, que pueden ser equivalentes al valor de un automóvil, o el pie para una casa.

Al cumplir los veinte años de servicios, el personal puede retirarse con derecho a pensión.

Las mujeres ingresan a las FF.AA. con el mismo sistema, progresando más rápidamente que sus pares civiles, ya que al cumplir los treinta años de edad, han llegado a un sueldo promedio equivalente al del 5 % del estrato civil promedio superior.

Existe equivalencia académica de los estudios efectuados en escuelas e institutos de las FF.AA., de manera de obtener los créditos para continuar estudios. En ese caso, los estudios son pagados, la mitad por el interesado y la otra mitad por el Estado.

También se da créditos por la experiencia técnica o de mando de tropa, siendo los profesores provenientes de las FF.AA. muy cotizados para las escuelas básicas y de enseñanza media, por su capacidad de líderes para formar juventudes.

Capítulo VI. El Servicio Militar en Israel.

El modelo israelita corresponde a un país que ha estado más de 45 años en guerra y que debe estar en condiciones de movilizar rápidamente sus reservas para enfrentar a un enemigo varias veces superior en número. La cohesión y mística del Frente Interno, inspiradas en la religión y la tradición, hacen posible el cumplimiento de esta obligación para toda la población.

La Constitución de 1948 dispone el Servicio Militar Obligatorio, para todos los jóvenes, de ambos sexos, incluso los extranjeros hijos de padres judíos al cumplir los 18 años.

No hay sorteo, porque todos hacen el Servicio. La duración es de tres años para los varones y de dos para las mujeres.

Reserva: Al ser licenciados, los soldados son asignados a alguna unidad de reserva, conservando en lo posible su sección, compañía y batallón. Quienes alcanzan el grado de Oficial tienen un año extra de Servicio.

La Reserva dura hasta los 45 años. Los pilotos de reserva tienen la obligación de volar una vez por semana.

Cada año los reservistas son llamados a servir 30 días en lo que se llama el "milujin", es decir un período de reentrenamiento.

Como no hay buques suficientes para todos los reservistas, algunos de ellos pueden ser asignados a otras Instituciones.

Los Oficiales de reserva tienen un período de reentrenamiento anual algo mayor, para recibir anticipadamente la instrucción que posteriormente impartirán a sus reservistas.

Los reservistas durante el Milujin, ganan un sueldo equivalente a la renta que perciben en la vida civil, lo que se comprueba con las imposiciones previsionales, o el impuesto a la renta.

Las muchachas vuelven a la vida civil a los veinte años. Durante el primer año no tienen milujin, para darles la oportunidad de casarse o reintegrarse a sus familias. A continuación siguen el mismo sistema de reserva que los hombres, con la excepción de las casadas o las madres solteras, quienes quedan exentas definitivamente.

Objeción de Conciencia.

a) Se le permite sólo a algunas sectas religiosas. Esa prebenda fue negociada por los judíos ortodoxos como requisito previo para reconocer al Estado de Israel.

b) Los universitarios que siguen carreras útiles para las Fuerzas Armadas pueden postergar el servi-

cio. Por ejemplo, en el caso de los médicos, el Estado les paga los siete años de Universidad, pero los agraciados deberán servir posteriormente dos años por cada uno, es decir, catorce años de servicio.

Servicio No Armado: quienes no pueden servir en el Ejército por razones médicas, son adscritos a la Defensa Civil.

Movilización: El Jefe de Inteligencia de las FF.AA. de Israel tiene la obligación y el derecho de activar cinco Cuerpos de Ejército de Reserva, si se encuentra en la incertidumbre de no saber, con una semana de anticipación, los posibles movimientos de tropas de los países vecinos.

Capítulo VII. El Caso argentino, 1987-1994.

Antecedentes.

El Servicio Militar Obligatorio se instauró oficialmente en 1901. Tuvo una gran importancia para nacionalizar la inmigración masiva que se había producido en el país, enraizando los hijos de los inmigrantes a través de la Escuela y del Ejército, instituciones que les entregaron un contenido patriótico y los valores nacionales, para ser ciudadanos con todos los derechos.

La ley se basa en el Art. 21º de la Constitución Nacional y establece en sus artículos los siguientes puntos de interés:

1º "El Servicio Nacional de Defensa (SND) es la prestación que efectúan los argentinos varones y mujeres (voluntarias), nativos, por opción o naturalizados, con la finalidad de contribuir a la defensa nacional..."

"Constituye un derecho, un deber y un honor para todos los argentinos."

2º "El SND se prestará de los siguientes modos:

a) "La capacitación militar en el ámbito de las Fuerzas Armadas."

b) "El servicio no armado en el ámbito del sistema de defensa nacional."

c) "El servicio nacional sustitutorio."

6º "La capacitación militar consiste en la educación o instrucción necesarias para desempeñar un rol de combate dentro de las Fuerzas Armadas. La cantidad de ciudadanos que reciba capacitación militar y el cupo para cada una de las FF.AA. será fijada anualmente."

Modificación.

El decreto 1537/94 del 29 de agosto de 1994 modificó la ley, estableciendo el "Régimen para

el Personal de Soldados Profesionales”, con el propósito de “continuar la reorganización y modernización de las Fuerzas Armadas Argentinas”, considerando que la incorporación de soldados conscriptos en forma voluntaria “mejoraría la capacidad operativa de las Fuerzas.”

Otras Disposiciones.

A continuación se copian otras disposiciones correspondientes a diferentes artículos de la Ley vigente, que, como se puede apreciar, es prácticamente copia del español:

Anualmente se efectuará un sorteo público de todos los argentinos pertenecientes a la clase de 18 años. Previamente los ciudadanos pueden manifestar su decisión de realizar voluntariamente la capacitación militar, pudiendo postular:

- a) Al período de prestación entre los 18 y 21 años.
- b) La especialidad militar de acuerdo a las vacantes, y
- c) La región del país en que desea cumplir su obligación.

Los estudiantes universitarios podrán solicitar la realización de su capacitación militar en el primer, segundo o tercer trimestre del año según les convenga.

La Ley establece una serie de franquicias y compensaciones a los voluntarios para realizar su capacitación militar.

El resto del cupo fijado será convocado obligatoriamente.

El soldado conscripto queda sometido al régimen militar y desarrollan actividades tácticas, técnicas, logísticas y administrativas. **Se Prohiben las Actividades Políticas y Sindicales.**

La capacitación militar tiene una duración mínima de 4 meses y máxima de 6 meses. Durante los 4 años posteriores a su realización, el ciudadano podrá ser convocado para un período anual de actualización de 10 días como mínimo y 20 como máximo.

La capacitación militar se realiza en 2 etapas:

- a) Capacitación general: común para todos los conscriptos y se realiza en los centros regionales.

- b) Capacitación específica: se cumple en los lugares de destino y se les capacita para desempeñar un papel de combate.

Quienes al final de su período de capacitación militar o servicio no armado manifiesten su deseo de continuar sirviendo en las Fuerzas,

podrán incorporarse al escalafón de “Tropa Voluntaria” de acuerdo a sus necesidades y aptitudes, por un período de dos años, renovables anualmente hasta cumplir los 26 años de edad, de acuerdo al Decreto 1537/94.

El Servicio No Armado consiste en la prestación de un servicio en el sistema de defensa nacional con la finalidad de reforzar capacidades logísticas, técnicas y administrativas.

Su duración será de un mínimo de 6 y un máximo de 8 meses.

Los Analfabetos serán derivados a centros de alfabetización.

Los Objetores de Conciencia deberán hacer presente esta situación con anterioridad al sorteo de su clase y podrán optar por cumplir el servicio social sustitutorio (Art. 29).

Los ciudadanos que se encuentren en esta situación o su representante legal, deberán presentar una solicitud ante la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal de la jurisdicción correspondiente a su domicilio y de acuerdo a las normas del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.(Art. 30)

La Prestación Sustitutoria consistirá en la realización de actividades de utilidad pública:

- a) Actividades de protección civil.
- b) Servicios sanitarios o sociales.
- c) Conservación del medio ambiente.
- d) Intervención para ayudar en catástrofes naturales.
- e) En caso de guerra o de conflicto armado se considerará actividades de protección civil, en la colaboración con la prestación de servicios públicos y trabajos de utilidad general.

La Prestación Social Sustitutoria tendrá una duración mínima de 8 meses y máxima de 10 meses.

La Reserva de las FF.AA. estará integrada por los ciudadanos de la edad de 18 años hasta los 30 años inclusive.

La Reserva Activa estará integrada por los ciudadanos que no tienen mas de 25 años, y la Reserva Pasiva por los que tienen más de 25 y hasta los 30 años. Sobre esta edad la reserva sólo será convocable en tiempo de guerra.

La Influencia del Modelo alemán.

En 1985, la Fundación “Arturo Illía” pidió asesoría al General alemán Wolf von Baudissin, para que éste los asesorase en la redacción de la nueva Ley de Defensa de Argentina expuesta más

arriba. Baudissin es el mismo que reestructuró las Fuerzas Armadas alemanas "para evitar que se repitieran los casos del autoritarismo militar que apoyaron al nacismo". El modelo de reestructuración de Baudissin sería aplicable a "todos los países que hayan pasado de un gobierno autoritario a la democracia". Así, la Ley actual, 19.101 de 1987, es muy importante como modelo de la posible modernización y democratización de las Fuerzas Armadas latinoamericanas, "para evitar las aventuras tipo Malvinas" o los pronunciamientos militares para controlar la corrupción política. Hay cambios orgánicos complementarios; se trata básicamente de "restarle poder a cada una de las Fuerzas Armadas, creando el Estado Mayor Conjunto para facilitar el control político."

Comentarios de Baudissin Sobre el Proyecto de Ley de Defensa de Argentina, (1985).

- Definir "Defensa Nacional" en forma mas precisa, como "prevención con medios militares" (disuasión estratégica), o bien como "defensa contra agresiones militares en territorio nacional" (defensa estratégico militar). Esto Evitaría las Aventuras tipo Malvinas. Ref. Art.2

- La defensa contra otras ingerencias en la soberanía son materia de la policía, con especial competencia del Ministerio del Interior. Id. Art.2

- ¿Existe un Control Parlamentario o Político referido a la Central Nacional de Inteligencia? Convendría que ella dependiera del Gabinete de Defensa Nacional. Ref. Art. 7.

- El Comité Militar debería asesorar al Presidente desde tiempo de paz, funcionando íntegramente cuando se desate una Crisis. Ref. Art. 8.

- Básicamente resulta aconsejable restarle poder a cada una de las tres Fuerzas Armadas y fortalecer el Estado Mayor Conjunto. Esto Facilita el Control Político y elimina fricciones dentro de las FF.AA. Ref. Arts. 12 Al 17.

- La Ley de Defensa, Ref. Título III, Art. 13, podría limitarse a señalar básicamente "los diferentes problemas", dejando su precisión para leyes futuras. La experiencia en la República Federal Alemana fue que las comisiones de defensa, y por lo tanto los partidos y el parlamento analizaran y debatieran estos problemas en un extenso proceso que fue beneficioso para todos.

- Cuestiones de principios, Ref. Título III, Art 13, que necesariamente deberán ser reguladas por leyes particulares:

* inserción de las FF.AA en la democracia;

* el Status del Soldado;

* el celoso respeto de la dignidad humana en las FF.AA.;

* Una eventual limitación de los Derechos Cívicos, debería ser solamente posible a través de instrumentos legales;

* un Sistema de Quejas, quizás incluso la creación de un Ombudsman, o Comisionado del Congreso para asuntos de defensa;

* un Nuevo Reglamento de Disciplina que no sólo provea sanciones, sino también reconocimientos por servicios extraordinarios;

* Limitar la competencia de la Justicia Militar en tiempo de paz, siempre que sea realmente necesaria, a delitos típicamente militares;

* una ley militar que establezca en forma precisa los Derechos Y Deberes de los Soldados, en especial de los superiores.

- Convendría explicitar si la definición de "conflicto armado de carácter internacional" se refiere a "Crisis Agudas", de manera que el Presidente pueda Decretar un Determinado Grado de Alerta, con el consenso del Gabinete de Defensa. Ref. Art.18

- Celebro la estrecha relación que se estableció entre la defensa civil y la protección en caso de catástrofe. Siempre he recomendado en la RFA partir de una defensa civil para catástrofes de toda índole, de entre las cuales las originadas por acciones bélicas suelen ser las menos probables.

Esto evita tener que fomentar la idea de algún tipo de enemigo y facilita la asignación de un ministerio específico. Pienso que "los planes y acciones necesarios para la Defensa Civil" bien podrían ser materia de competencia del Ministerio del Interior.

Recomendaciones de la Fundación Arturo Illía para el Proyecto de Ley de Defensa de Argentina, 1985.

A las recomendaciones de Baudissin, la Fundación Arturo Illía agregó las propias, referentes a Aspectos de Justicia Militar; las "Medidas para Lograr la Fuerza Armada Ciudadana": la Disciplina Militar, los Tribunales Militares, la Educación Militar; y otras Medidas Administrativas, de Planteamiento, Logísticas, Tecnológicas y Económicas", para lograr una Fuerza Armada Eficaz".

Conclusiones generales.

- La guerra es un derecho de la autoridad legítima para la defensa del bien común, la cual es una

obligación de todos los ciudadanos. Quienes rehusen por motivos de conciencia al empleo de las armas, siguen obligados a servir de otra forma a su comunidad.

- Las autoridades políticas tienen la obligación de mantener un sistema de defensa acorde con las posibilidades de conflicto y la capacidad bélica de los enemigos potenciales.

- El modelo original de la Revolución Francesa permite la organización para la Guerra Total, en los Campos de Acción Político, Psicológico, Diplomático, Económico y Belico.

- El modelo prusiano organiza un sistema de servicio militar basado en la defensa de la nacionalidad, en los altos valores patrios, familiares y militares. Es un sistema racional de costo-efectividad, que le permite al estado organizar en caso de necesidad un Ejército en base a una Reserva Instruida.

- El modelo marxista leninista sigue todas las reglas del sistema prusiano, pero aprovecha los Campos de Acción Diplomático y Psicológico para socavar las defensas del Mundo Occidental durante la Paz, usando la vía violenta de la Revolución Proletaria cuando las condiciones de cada país así lo permiten.

- El modelo de Gramsci usa sutilmente la Guerra Psicológica, a través del control de los Medios de Comunicación, de la infiltración de la Iglesia, de las Universidades y la jibarización de las Fuerzas Armadas, para llegar a controlar el Poder Civil. A través de esos controles busca la destrucción de los valores trascendentes del Mundo Cristiano-Occidental.

- El modelo alemán de posguerra, mas bien llamado el Modelo Baudissin, destruye el modelo prusiano y las virtudes militares tradicionales, bus-

cando unas Fuerzas Armadas constituidas por "ciudadanos en uniforme" y controladas en el más mínimo detalle por los políticos de turno.

- El modelo español es la aplicación del gramscianismo, rebautizado como "Eurocomunismo" o "Socialismo Renovado", para la jibarización de las FF.AA., a través de la Reforma de Estructuras mediante la Reforma de la Constitución y las Leyes de Defensa. Modifica, además, la Justicia y la Educación Militares. Se controla el Presupuesto y la Industria Militares.

- El modelo argentino es la aplicación de los modelos alemán y español para anular las Fuerzas Armadas. Hay intervención directa del mismo Baudissin para la redacción de la Ley de Defensa y de los radicales argentinos para aplicar la receta española.

- El modelo estadounidense es una solución mercantilista para llegar a unas Fuerzas armadas voluntarias. Es de alto costo, porque debe competir con el mundo civil en cuanto a salarios e incentivos. El modelo considera FF.AA. reducidas para conflictos limitados en intensidad, pero cuenta con la Disuasión Nuclear para evitar conflictos mayores.

- El modelo israelita se funda en la realidad de un país que vive un peligro de guerra de alta probabilidad. El Servicio Militar Obligatorio les permite movilizar una gran reserva en corto tiempo.

- Finalmente, la Objeción de Conciencia, que debilita fuertemente el Servicio Militar Obligatorio, originalmente tuvo motivos religiosos, éticos y morales; ha sido explotada después de la Segunda Guerra Mundial para debilitar el sistema del SMO en todos los modelos analizados.

